

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

DECRETO REGISTRADO N° 714,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

08 JUN 2017

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley 18883 Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales Art. N° 04, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 58 de fecha 23.12.16 que aprueba Presupuesto para el 2017, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 211 y la decisión Alcaldicia

DECRETO

1. RATIFIQUESE contrato de prestación de servicio del 01 de junio al 31 de diciembre de 2017 a D. **LAURA CECILIA DEL CARMEN BORGEL AGUILERA**, RUT N° [redacted] los Honorarios totales asciende a la suma de \$ 1.720.000 impuesto incluido, como **AYUD OFICINA MEDIO AMBIENTE** para desarrollar estrategias para la consolidación de una Gestión en Seguridad para los ciudadanos de la comuna.

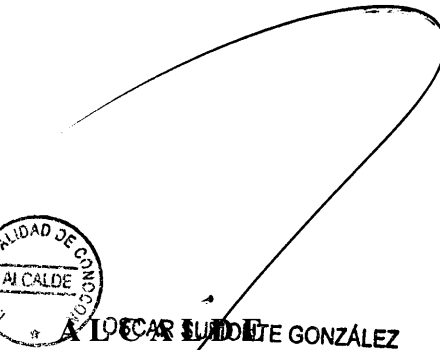

2. CONSIDÉRESE el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "OFICINA MUNICIPAL MEDIO AMBIENTE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE
LOREA SUIDETE GONZÁLEZ

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		